



TEMUCO,

2 6 FEB. 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2992, con fecha 23 de Octubre de 2020, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Subsecretaría de la Niñez y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Fdo. Apoyo al Desarrollo Infantil ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos

administrativos no tendran efecto retroactivos.

Nombre: MARIA VALENTINA VENEGAS HEVIA

DECRETO:

Rut:

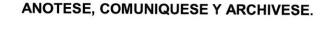
1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de febrero de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el p Infantil en las siguientes funciones:	orograma Fdo. Apoyo al Desarrollo
18 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 18 DE OCTUB 1. Ingreso de niños/as en situación de dis establecidos e instrumentos definidos para este 2. Elaboración de plan de intervención en conju 3. Coordinación con el Programa de Fortalecim 4. Revisión del caso con dupla o tripleta de Modalidad. 5. Coordinación con equipo de salud primaria. 6. Coordinación con médico especialista si corre 7. Implementación del Plan de intervención. 8. Egreso acordado con la familia. 9. Seguimiento del caso	scapacidad, de acuerdo a criterios e fin. Into con la familia del niño/a. iento municipal y Red comunal. e profesionales contratados para la
Monto Mensual: 10 cuotas de \$ 553.750	Monto Total: \$ 5.537.500
Periodo desde : 18 de Diciembre de 2020	Hasta: 18 de Ocubre de 2021
Imputación: 214.05.06.003.003	





2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 5.537.500.- (Cinco Millones Quinientos Treinta Y Siete Mil Quinientos Pesos); y financiados por la Subsecretaría de la Niñez serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.003 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Fdo. Apoyo al Desarrollo Infantil "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.



SANTIACO MEJIAS CHANDIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

pto Recursos Humanos

SALDO INICIAL	\$ 8.925.000
PREOBLIGACION	\$ 5.537.500
SALDO FINAL	\$ 3.387.500





